



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con el párrafo 4 b) de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 (S/1998/1016) y los párrafos 124 a 129 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de fecha 13 de diciembre de 2024 (S/2024/507), y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir a quienes ocuparán las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados

Presidencia:

Christina Markus Lassen (Dinamarca)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y Sierra Leona

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

Presidencia:

Amar Bendjama (Argelia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia y Pakistán

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)

Presidencia:

Samuel Žbogar (Eslovenia)

Vicepresidencia: Somalia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo

Presidencia:

Michael Imran Kanu (Sierra Leona)

Vicepresidencia: Argelia



Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Presidencia:

Eloy Alfaro de Alba (Panamá)

Vicepresidencias: Grecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

Presidencia:

Joonkook Hwang (República de Corea)

Vicepresidencia: Somalia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)

Presidencia:

Samuel Žbogar (Eslovenia)

Vicepresidencia: Dinamarca

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Presidencia:

Evangelos Sekeris (Grecia)

Vicepresidencias: Panamá y República de Corea

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

Presidencia:

Mohamed Rabi Yusu (Somalia)

Vicepresidencia: Grecia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Presidencia:

Asim Iftikhar Ahmad (Pakistán)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y Guyana

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

Presidencia:

Carolyn Rodrigues-Birkett (Guyana)

Vicepresidencia: Somalia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)

Presidencia:

Joonkook Hwang (República de Corea)

Vicepresidencia: Eslovenia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur

Presidencia:

Michael Imran Kanu (Sierra Leona)

Vicepresidencia: Dinamarca

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2653 \(2022\)](#) relativa a Haití

Presidencia:

Carolyn Rodrigues-Birkett (Guyana)

Vicepresidencia: China

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) relativa a Al-Shabaab

Presidencia:

Eloy Alfaro de Alba (Panamá)

Vicepresidencia: China

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [2745 \(2024\)](#)

Presidencia:

Amar Bendjama (Argelia)

Vicepresidencia: Guyana

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Presidencia:

Joonkook Hwang (República de Corea)

Vicepresidencias: China y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Presidencia:

Abukar Dahir Osman (Somalia)

Vicepresidencia: Sierra Leona

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1566 \(2004\)](#)

Presidencia:

Amar Bendjama (Argelia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y Francia

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados

Presidencia:

Evangelos Sekeris (Grecia)

Vicepresidencia: Panamá

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Copresidencias:

Christina Markus Lassen (Dinamarca) y Asim Iftikhar Ahmad (Pakistán)

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

Presidencia:

Michael Imran Kanu (Sierra Leona)

Vicepresidencia: Dinamarca

Grupo de Trabajo Oficioso sobre Cuestiones Generales relativas a las Sanciones del Consejo de Seguridad

Copresidencias:

Evangelos Sekeris (Grecia) y Asim Iftikhar Ahmad (Pakistán)

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 ([S/2016/44](#)) y previa celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir al siguiente facilitador para el período que termina el 18 de octubre de 2025:

Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

Facilitador:

Samuel Žbogar (Eslovenia)
